

Cuzamá, Yucatán a 31 de agosto de 2013
Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

Mario Gilberto Pech Canche
Titular de la UMAIP de Cuzamá, Yucatán.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud hecha a esta autoridad, expresándole que después de una revisión minuciosa y exhaustiva a los archivos generales de este ayuntamiento así como a las actas de cabildo correspondientes al periodo primero de septiembre del año dos mil doce al treinta y uno de agosto del año dos mil trece no se encontró la información solicitada por lo que es inexistente la misma, toda vez que en dicho periodo en este ayuntamiento municipal no existe ningún procedimiento de responsabilidad en contra de algún servidor público. Por lo tanto, tampoco existe resolución ejecutoria alguna que pudiera derivarse de dichos procedimientos.

Fundamento legal:
Artículo 209, 210, 211, 214, 215, 216, 217 y 218 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente.



William Isauro Ake Castro
Secretario Municipal de
Cuzama, Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
UMAIP
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.



Firma del Titular del UMAIP: Mario Gilberto Pech Canche
Fecha de generación del documento: 31 agosto 2013.
Fecha de actualización de la información: 31 agosto 2013.